



Distribución: general

Fecha: 12 de noviembre de 2016

Original: inglés

Tema 5 del programa

WFP/EB.2/2016/5(A,B,C)/2

WFP/EB.2/2016/4(A,B,C)/2

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP)

La Directora Ejecutiva se complace en remitir adjunto el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) relacionado con el PMA. El informe abarca los siguientes temas del programa:

- Plan de Gestión del PMA para 2017-2021 (WFP/EB.2/2016/5-A/1)
- Examen del Marco de financiación (WFP/EB.2/2016/5-B/1)
- Plan de trabajo del Auditor Externo (WFP/EB.2/2016/5-C/1)
- Plan Estratégico del PMA para 2017–2021 (WFP/EB.2/2016/4-A/1)
- Marco de resultados institucionales para 2017–2021 (WFP/EB.2/2016/4-B/1)
- Política en materia de planes estratégicos para los países (WFP/EB.2/2016/4-C/1)

COPIA DE LA CARTA RECIBIDA DE LAS NACIONES UNIDAS – NUEVA YORK

Referencia: AC/1946

Comisión Consultiva en
Asuntos Administrativos y de Presupuesto

11 de noviembre de 2016

Estimada Sra. Cousin:

Tengo el placer de adjuntar a la presente una copia del informe de la Comisión Consultiva acerca de los documentos siguientes que nos ha presentado:

- Plan de Gestión del PMA para 2017-2021 (WFP/EB.2/2016/5-A/1)
- Examen del Marco de financiación (WFP/EB.2/2016/5-B/1)
- Plan de trabajo del Auditor Externo (WFP/EB.2/2016/5-C/1)
- Plan Estratégico del PMA para 2017–2021 (WFP/EB.2/2016/4-A/1)
- Marco de resultados institucionales para 2017–2021 (WFP/EB.2/2016/4-B/1)
- Política en materia de planes estratégicos para los países (WFP/EB.2/2016/4-C/1)

Le agradecería tuviera a bien disponer la presentación del informe a la Junta Ejecutiva en su próximo período de sesiones, como documento completo e independiente. Le agradecería asimismo que se presentara lo antes posible a la Comisión Consultiva una versión impresa del documento.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente,

Carlos G. Ruiz Massieu
Presidente

Sra. Ertharin Cousin
Directora Ejecutiva
Programa Mundial de Alimentos
Via Cesare Giulio Viola, 68
00148 Roma (Italia)

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado los cinco informes del Programa Mundial de Alimentos (PMA) siguientes, presentados a la Junta Ejecutiva para aprobación:
 - a) Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 (WFP/EB.2/2016/4-A/1);
 - b) Marco de resultados institucionales para 2017-2021 (WFP/EB.2/2016/4-B/1);
 - c) Política en materia de planes estratégicos para los países (WFP/EB.2/2016/4-C/1);
 - d) Plan de Gestión del PMA para 2017-2019 (WFP/EB.2/2016/5-A/1/Rev.1/1), y
 - e) Examen del Marco de financiación (WFP/EB.2/2016/5-B/1).
2. La Comisión Consultiva también tuvo ante sí el “Plan de trabajo del Auditor Externo para el período comprendido entre julio de 2016 y junio de 2017” (WFP/EB.2/2016/5-C/1), presentado a la Junta Ejecutiva para información.
3. Durante el examen de los informes, la Comisión Consultiva se reunió con el Subdirector Ejecutivo Adjunto y otros representantes de la Secretaría del PMA, quienes facilitaron información y aclaraciones adicionales, las últimas de las cuales se recibieron en forma de respuestas escritas el 1 de noviembre de 2016.

II. Plan Estratégico del PMA para 2017-2021

4. Conforme a la visión descrita en el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021, consistente en asegurar que los países estén en buen camino para alcanzar los objetivos establecidos en la Agenda 2030, en especial el ODS 2 relativo a la erradicación del hambre, el marco de resultados del Plan Estratégico se ha alineado con la Agenda 2030, basándose en dos Fines Estratégicos y cinco Objetivos Estratégicos. En el Plan Estratégico se tienen en cuenta las enseñanzas extraídas del examen de mitad de período realizado en 2015, así como las evaluaciones llevadas a cabo por la Oficina de Evaluación del PMA en 2014 y 2015 (véase el documento WFP/EB.2/2016/4-A/1, párrafos 3, 20 y 21, y Figura 1).
5. En respuesta a una pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que, puesto que la Agenda 2030 estaba sujeta a unos plazos con unas metas ambiciosas, era importante adecuarse cuanto antes a la agenda mundial. Se informó asimismo a la Comisión de que la elaboración del Plan Estratégico estaba en consonancia con la resolución E/RES/2015/15, en la que se solicitaba que todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo aseguraran la coherencia y la armonización con la agenda para el desarrollo después de 2015, una vez aprobada, en el contexto de los exámenes de mitad de período y la elaboración de planes y marcos estratégicos.
6. Según indica la Secretaría del PMA, el Plan Estratégico para 2017-2021 se presenta excepcionalmente un año antes de lo previsto, con una duración de cinco años. Afirma igualmente que, para asegurarse de que dicho Plan Estratégico refleje todos los efectos pertinentes de la Revisión cuatrienal amplia de la política y esté plenamente en

consonancia con la labor efectuada por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM), el PMA seguirá participando plenamente en el actual proceso de dicha Revisión en 2017 y, si es necesario, modificará el Plan Estratégico para asegurarse de que sea plenamente acorde con la planificación estratégica y las medidas del GNUM (WFP/EB.2/2016/4-A/1, párrafo 3).

III. Marco de resultados institucionales para 2017-2021

7. Según se expone en el documento correspondiente, el sistema de gestión de las realizaciones vigente se basa en dos marcos de resultados —el Marco de resultados estratégicos y el Marco de resultados de gestión—, que se han integrado en un Marco de resultados institucionales (véase el documento WFP/EB.2/2016/4-B/1, párrafos 1 y 3).
8. Según la Secretaría del PMA, con sujeción a la aprobación de la Junta, a partir de 2017 los proyectos y los planes estratégicos para los países se alinearán con el nuevo Marco de resultados institucionales. A partir de 2018, este marco debería quedar cabalmente reflejado en los documentos institucionales de planificación y rendición de cuentas, como el Plan de Gestión y el Informe Anual de las Realizaciones (WFP/EB.2/2016/4-B/1, párrafos 27 y 28).

IV. Política en materia de planes estratégicos para los países

9. La política en materia de planes estratégicos para los países define el enfoque que se propone adoptar el PMA para la planificación estratégica, la programación y la gestión de las operaciones en el plano nacional, según el cual en el diseño y la ejecución de cada plan estratégico para un país deberán tenerse en cuenta las necesidades del país o la región en cuestión, el valor añadido que pueda aportar el PMA en un determinado momento y lugar, y la presencia y las capacidades de otros actores. Este marco programático basado en carteras de proyectos en los países sustituiría a las actuales categorías de programas y los actuales documentos de proyectos del PMA (véase el documento WFP/EB.2/2016/4-C/1, párrafos 3, 4 y 27).
10. Según se señala, la Secretaría del PMA aplicará experimentalmente en 2017 el modelo de presupuesto de la cartera de proyectos en un país con objeto de apoyar este enfoque, para lo cual sería necesario que la Junta aprobara un cierto número de excepciones al Reglamento General y el Reglamento Financiero del PMA (WFP/EB.2/2016/4-C/1, párrafos 96 a 98).
11. En respuesta a una pregunta con respecto a la conexión entre las prioridades mundiales y la actuación nacional, se informó a la Comisión de que eran los Estados Miembros quienes establecían sus propias metas nacionales para cada ODS. El proceso de planificación estratégica por países prevé inicialmente la realización a nivel nacional de un examen estratégico abierto y consultivo de la iniciativa Hambre Cero o la utilización de un documento similar en posesión del Estado Miembro considerado. Cada examen concluiría con un análisis exhaustivo de los retos a los que se enfrenta un país para alcanzar el ODS 2 de aquí a 2030, y en él se determinarían las prioridades que deberían adoptar el Gobierno y las partes interesadas para hacer frente a esos retos. El PMA entablaría luego una conversación directa con el Gobierno en cuestión y se acordarían unos efectos estratégicos a escala nacional, sobre la base de los cuales se definirían las actividades que el PMA contribuiría a realizar y que servirían de base para elaborar el plan estratégico para el país, que se presentaría a la Junta Ejecutiva a efectos de supervisión y aprobación.

V. Plan de Gestión del PMA para 2017-2019

12. Según el Plan de Gestión del PMA, las previsiones de ingresos ascienden a 5.200 millones de dólares. En el Cuadro 1 del Plan de Gestión se señalan las necesidades y las proyecciones de financiación de 2013 a 2017.

CUADRO 1: NECESIDADES Y PROYECCIONES DE FINANCIACIÓN, 2013-2017 (millones de dólares)					
	2013	2014	2015	2016*	2017*
Previsiones de financiación (Plan de Gestión)	3 700,0	4 200,0	4 400,0	4 900,0	5 200,0
Nivel de financiación efectivo/revisado, septiembre de 2016	4 380,0	5 381,1	4 807,7	5 600,0	
Necesidades, incluidos los costos de apoyo indirecto (Plan de Gestión)	5 317,0	6 267,0	7 967,0	8 581,0	9 007,0

* Previsiones

13. Según se indica en el Plan de Gestión, las necesidades operacionales para 2017 ascienden a 9.000 millones de dólares, con los que se proporcionarían 21.500 millones de raciones diarias a 85 millones de beneficiarios. En el Plan de Gestión se indica asimismo que el plan de trabajo priorizado suma 5.400 millones de dólares, cantidad con la que se prevé proporcionar 16.500 millones de raciones diarias a 68 millones de beneficiarios. Según se señala, la cifra indicada en el plan de trabajo priorizado es más elevada que la de las previsiones de financiación (5.200 millones de dólares) porque se prevé poder arrastrar contribuciones no comprometidas al principio de 2017. Para atender las necesidades evaluadas, el plan de trabajo priorizado para 2017 prevé un déficit de financiación del 40 % con respecto a las necesidades operacionales, (véase el documento WFP/EB.2/2016/5-A/1/Rev.1/1, párrafos 66 a 68).
14. En el párrafo 71 del Plan de Gestión se indica que el costo medio ponderado de la ración diaria, según las proyecciones que figuran en el plan de trabajo priorizado de 2017, es de 0,30 dólares diarios. Al contestar a una pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que el costo por ración del PMA se calculaba en función de la cantidad de alimentos o de efectivo equivalente correspondiente a la ingesta calórica predeterminada para cada programa, proporcionada por día y por beneficiario de cada grupo destinatario (por ejemplo, en el caso de las comidas escolares, por niño que asista a la escuela). En el Cuadro III.2 se indica el costo de una ración, por actividad.

CUADRO III.2: COSTO MEDIO PONDERADO DE LA RACIÓN EN 2017, POR ACTIVIDAD*	
Actividad	Costo de una ración (dólares)
Distribuciones generales	0,24
Programas de nutrición	0,34
VIH y sida, y tuberculosis	0,25
Asistencia alimentaria para la creación de activos	0,30
Comidas escolares	0,28

* Tomando como unidad de referencia una ración de 1.000 kilocalorías, como se indica en el Plan de Gestión para 2016-2018.

15. En el Plan de Gestión se indica que más del 90 % de los ingresos del PMA se asigna a proyectos y actividades específicos. En respuesta a una pregunta sobre los esfuerzos del PMA por incrementar las contribuciones no asignadas, se informó a la Comisión Consultiva de que el PMA perseveraría en dichos esfuerzos proporcionando a los donantes informes financieros y de las realizaciones por cada actividad, así como intensificando sus actividades de promoción y realzando la visibilidad de su labor mediante la difusión de orientaciones, la realización de sesiones de capacitación selectivas y la publicación de reportajes y la presentación de pruebas del impacto de sus programas.

Presupuesto administrativo y de apoyo a los programas de 2017

16. El presupuesto administrativo y de apoyo a los programas propuesto para 2017 ascendería a 335,4 millones de dólares, cantidad que incluye un aumento de 10 millones de dólares (el 3,4 %) para la Sede mundial (WFP/EB.2/2016/5-A/1/Rev.1/1, párrafo 63). Según se refleja en el Cuadro IV.1 del Plan de Gestión, el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas de 2017 representaría un aumento de 45,1 millones de dólares con respecto al de 2016 (290,3 millones de dólares), que comprendería 35,1 millones de dólares en concepto de ajuste técnico para los servicios centralizados y 13,0 millones de dólares para los aumentos destinados a poner en práctica las políticas, la plataforma para las transferencias de base monetaria, la plataforma del PMA de gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia (SCOPE) y otras prioridades, con una reducción de 3 millones de dólares por la disminución de los costos de personal. Al pedir la Comisión Consultiva aclaraciones sobre la utilización prevista de estos fondos adicionales y los beneficios correspondientes, se le comunicó un cuadro en el que se detallada la utilización propuesta de los recursos adicionales (véase el anexo). **La Comisión Consultiva opina que la información sobre la utilización propuesta de los recursos adicionales podría ser más clara y detallada, entre otras cosas por lo que se refiere a los beneficios esperados, y confía en que la Secretaría del PMA facilite información más pormenorizada a la Junta Ejecutiva.**
17. Con respecto a la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas para 2017, se estima que se necesitarían 15 millones de dólares para financiar iniciativas institucionales de importancia fundamental. Por otra parte, la Secretaría del PMA propone transferir 15 millones de dólares de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas a la Cuenta de respuesta inmediata. Se afirma que la transferencia propuesta no tendría ninguna incidencia negativa en el saldo de la Cuenta de igualación (WFP/EB.2/2016/5-A/1/Rev.1/1, párrafos 63 y 209).
18. La Secretaría del PMA propone que en 2017 la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto para las contribuciones del sector público se mantenga en el 7 %. Asimismo, propone alinear la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto aplicada por el PMA a las contribuciones del sector privado, actualmente del 10 %, con la tasa del 7 % aplicada para el sector público. En respuesta a una pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que, teniendo en cuenta las cifras efectivas de tres años (de 2013 a 2015), la aplicación de una tasa del 7 % habría dado lugar a un total de 10,11 millones de dólares (3,37 millones de dólares en promedio por año) disponibles para los beneficiarios en forma de transferencia de valor. Según el Plan de Gestión, se prevé que la reducción de la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto favorecería con el tiempo un aumento de las contribuciones del sector privado y contribuiría, por tanto, al aumento consiguiente de la transferencia de valor a los beneficiarios (WFP/EB.2/2016/5-A/1/Rev.1/1, párrafos 54, 55 y 215).

19. **Teniendo en la debida cuenta las observaciones formuladas en los párrafos anteriores, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe el Plan de Gestión del PMA para 2017-2019.**

VI. Examen del Marco de financiación

20. Según se indica en el documento correspondiente, el examen del Marco de financiación está en consonancia con el enfoque de planificación estratégica por países y será la base de la estructura del presupuesto de la cartera de proyectos en un país. Dicho presupuesto sustituirá a los diversos presupuestos de los programas y proyectos existentes y, de ser posible, también reflejará los presupuestos de los fondos fiduciarios que coexisten actualmente en un mismo país, y abarcará así todos los recursos, efectos y actividades para brindar a los responsables una visión integral de los recursos que permita mejorar la planificación, la presupuestación y la gestión de las realizaciones. Por otra parte, con el presupuesto de la cartera de proyectos en un país se creará un período único de planificación, ejecución y presentación de informes con arreglo al año civil (véase el documento WFP/EB.2/2016/5-B/1, párrafos 2, 15 y 16).
21. Según se indica en el párrafo 74 del examen del Marco de financiación, el análisis de las aprobaciones presupuestarias de los últimos cinco años muestra que la Junta Ejecutiva se encargó de la aprobación de aproximadamente el 52 % de los presupuestos de proyectos del PMA aprobados. En respuesta a la pregunta planteada, se respondió a la Comisión Consultiva que el 48 % restante había sido aprobado por la Directora Ejecutiva del PMA o, en el caso de los de mayor cuantía, de forma conjunta por la Directora Ejecutiva del PMA y el Director General de la FAO.
22. Según se señala, la aplicación del nuevo Marco de financiación crearía incoherencias con algunas disposiciones vigentes del Reglamento General y el Reglamento Financiero. Por consiguiente, se propone a la Junta que apruebe algunas excepciones al Reglamento General y el Reglamento Financiero, a la espera de que se enmienden las disposiciones pertinentes (WFP/EB.2/2016/5-B/1, párrafos 82 y 83).
23. Cuando la Comisión Consultiva pidió aclaraciones sobre las consecuencias presupuestarias, se le informó de que en las consultas oficiosas con la Junta Ejecutiva se había acordado que en el período de sesiones de noviembre se presentaría verbalmente a la Junta una estimación de costos de la implementación del examen del Marco de financiación.

VII. Plan de trabajo del Auditor Externo

24. Según se indica en el plan de trabajo del Auditor Externo, se han seleccionado dos ámbitos de auditoría para el período comprendido entre julio de 2016 y junio de 2017: i) balance de la descentralización, y ii) evolución y estructura de los recursos humanos. Asimismo, el Auditor Externo efectuará 10 auditorías sobre el terreno en el mismo período (véase el documento WFP/EB.2/2016/5-C/1, párrafos 16 y 29 y anexos 1 y 2).

ANEXO

Utilización propuesta de los recursos adicionales previstos en el marco del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas de 2017

Párrafo del Plan de Gestión	Asignaciones propuestas por el Comité de Asignación Estratégica de Recursos	Cuantía aprobada	Descripción de la inversión	Beneficios previstos
Aplicación de las políticas aprobadas por la Junta				
197	Oficiales regionales de evaluación	1.650	<p>La nueva política del PMA en materia de evaluación fue aprobada en el período de sesiones de la Junta Ejecutiva de noviembre de 2015. Según se afirma en la propia política, para ser eficaz la función de evaluación necesita, entre otras cosas, contar con suficientes recursos humanos y fomentar la capacidad de los despachos regionales para cumplir esta función esencial. La política de evaluación exige que se nombren oficiales de evaluación experimentados en cada despacho regional.</p> <p>La inversión comprende los recursos necesarios para sufragar los oficiales regionales de evaluación y los costos operacionales/conexos.</p>	La inversión irá dirigida a asegurar la aplicación de las medidas preconizadas en la política. Los resultados y efectos de la inversión se incluirán en los planes anuales sobre las realizaciones de los despachos regionales correspondientes.
198	Reforzar la cobertura de las evaluaciones centralizadas	800	Los actuales recursos de base del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (presupuesto AAP) no son suficientes para cumplir las normas sobre cobertura de las evaluaciones centralizadas aprobadas por la Junta Ejecutiva en la	<p>Algunos beneficios previstos son los siguientes:</p> <p>Avance del PMA hacia sus metas en materia de cobertura de las evaluaciones.</p>

Utilización propuesta de los recursos adicionales previstos en el marco del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas de 2017

Párrafo del Plan de Gestión	Asignaciones propuestas por el Comité de Asignación Estratégica de Recursos	Cuantía aprobada	Descripción de la inversión	Beneficios previstos
			<p>política en materia de evaluación para 2016-2021, que constituye una piedra angular para tomar decisiones basadas en datos empíricos con respecto al diseño y la mejora de las políticas y los programas. La dotación de recursos humanos (puestos establecidos) actual de la Oficina de Evaluación (OEV) no es suficiente para cubrir todas las actividades de la nueva función de evaluación.</p> <p>El objetivo es aumentar las capacidades de evaluación regionales y nacionales y, más concretamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) incrementar y mejorar la participación de los despachos regionales y las oficinas en los países en asociaciones de evaluación a escala nacional y regional con el fin de cumplir los compromisos asumidos con la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el fortalecimiento de la capacidad de evaluación nacional en apoyo de la Agenda 2030; ii) organizar la reunión mundial sobre evaluación de 2017 (con idea de que se celebre anualmente), y iii) participar en reuniones regionales de directores en los países y de las redes de seguimiento y evaluación con el fin de fortalecer las capacidades de evaluación en todo el PMA, así como promover una colaboración constructiva y satisfactoria entre el PMA y sus asociados nacionales o regionales en materia de evaluación. 	<p>Creación de un servicio de asesoramiento externalizado de apoyo a la calidad para todas las evaluaciones descentralizadas, con idea de que esté en funcionamiento durante todo el período de vigencia de la política de evaluación, y que complemente el apoyo interno proporcionado por los oficiales regionales de evaluación.</p> <p>Obtención de un cuadro sólido de personal de la OEV con experiencia en materia de evaluación y conocimientos del PMA.</p>

Utilización propuesta de los recursos adicionales previstos en el marco del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas de 2017

Párrafo del Plan de Gestión	Asignaciones propuestas por el Comité de Asignación Estratégica de Recursos	Cuantía aprobada	Descripción de la inversión	Beneficios previstos
199	Fortalecimiento de las cuestiones de género en los despachos regionales	880	<p>El uso de oficiales nacionales permitirá al PMA establecer las competencias especializadas necesarias en materia de género con un costo reducido para el organismo.</p> <p>Con esta inversión en oficiales nacionales se asegurará un gran compromiso y liderazgo institucionales en los programas de promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Los asesores de género nacionales apoyarán la aplicación de las estrategias regionales, promoverán una sólida incorporación sistemática de la perspectiva de género en los programas y operaciones del PMA y elaborarán estrategias aplicables en las futuras evaluaciones de la política del PMA en materia de género, además de apoyar a las oficinas en los países con actividades de capacitación y fomento de las capacidades a distancia e <i>in situ</i>.</p>	Se indican en la columna de descripción de la inversión.

Utilización propuesta de los recursos adicionales previstos en el marco del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas de 2017

Párrafo del Plan de Gestión	Asignaciones propuestas por el Comité de Asignación Estratégica de Recursos	Cuantía aprobada	Descripción de la inversión	Beneficios previstos
Aplicación de las políticas aprobadas por la Junta				
200	El PMA, organismo de aprendizaje permanente	2.500	<p>Para que el PMA mantenga su eficacia ha de poder desarrollar las capacidades de su personal, dotarlo de los medios que necesita y prepararlo tanto para responder a las exigencias que imponen los retos actuales como de cara a un futuro para el que son esenciales nuestras actividades de aprendizaje. Con un gasto en este ámbito de aproximadamente 25 millones de dólares al año, se necesita un enfoque más concreto a fin de fomentar la capacidad para organizar y aprovechar el aprendizaje al servicio de la estrategia del PMA. El propósito de esta inversión es reconfigurar el panorama de los recursos de aprendizaje del PMA ofreciendo un programa de aprendizaje de primera clase; unos resultados de aprendizaje mensurables, confirmados y de calidad, un gasto en aprendizaje plenamente visible y con prioridades claras, y unas soluciones digitales y mixtas en la debida escala.</p>	<p>El PMA estará por primera vez en condiciones de aprovechar realmente sus recursos de aprendizaje y ampliar la eficacia, la eficiencia y las economías de escala, caracterizados por una reorientación drástica de las capacidades. Algunos beneficios previstos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - gran participación del personal nacional - un currículo de aprendizaje del PMA que sea sistemáticamente de primera clase - resultados del aprendizaje mensurables, confirmados y de calidad - visibilidad total de los gastos en aprendizaje en función de prioridades bien definidas - un solo punto de acceso al programa de aprendizaje, coherente y unificado - capacidad del organismo para preparar debidamente al personal y apoyar el cambio

Utilización propuesta de los recursos adicionales previstos en el marco del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas de 2017

Párrafo del Plan de Gestión	Asignaciones propuestas por el Comité de Asignación Estratégica de Recursos	Cuantía aprobada	Descripción de la inversión	Beneficios previstos
200	Centros de promoción profesional para la reserva de personal directivo para puestos P-5/D-1.	121	El propósito es concluir el diseño y la creación de centros de evaluación y desarrollo profesional, lo cual incluye diseñar una evaluación de dos días, todos los ejercicios (hechos a medida para el PMA), la gestión de las pruebas psicométricas y pruebas preliminares (como los exámenes integrales de 360º), sesiones de asesoramiento personalizado y retroinformación para los participantes, así como informes de grupo y actividades de análisis de las enseñanzas extraídas.	<p>Los efectos serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - empoderar al personal nacional para prepararse por sí mismo, avanzar profesionalmente y desarrollar todo su potencial - promover una cultura de alto desempeño - convertir al PMA en un organismo plenamente dispuesto al cambio - instaurar un alto nivel de rendición de cuentas - aumentar en mayor medida el compromiso del personal y su continuidad - dotar al organismo de capacidad para transmitir al mundo en general el contenido de su labor <p>Identificación y confirmación de personal del PMA de los niveles superiores que disponga del conjunto de competencias apropiadas para poder trabajar en puestos directivos de mayor nivel dentro del organismo.</p>

Utilización propuesta de los recursos adicionales previstos en el marco del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas de 2017

Párrafo del Plan de Gestión	Asignaciones propuestas por el Comité de Asignación Estratégica de Recursos	Cuantía aprobada	Descripción de la inversión	Beneficios previstos
Transferencias de base monetaria y SCOPE				
202	Apoyo continuo a la ampliación de las transferencias monetarias	4.100	<p>Con esta inversión se consolidarán las inversiones realizadas a nivel institucional por el PMA hasta la fecha en las transferencias de base monetaria; se asegurará la coherencia entre herramientas funcionales y capacidades, y se mejorará la supervisión de la cartera global de transferencias monetarias del PMA. El objetivo inmediato de esta inversión es asegurarse de que el personal del PMA tenga tanta confianza y capacidad para llevar a cabo transferencias monetarias como tiene para prestar asistencia en especie.</p> <p>Un objetivo secundario consistirá en aprovechar las nuevas oportunidades que empiezan a surgir en el entorno de las transferencias de base monetaria.</p> <p>Los resultados tangibles previstos en general son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparación operacional: los despachos regionales y las oficinas en los países podrán aplicar las herramientas y orientaciones institucionales para realizar intervenciones de transferencias de base monetaria acordes con el enfoque institucional del PMA. • Garantía de calidad: en la Sede, personal 	Se indican en la columna de descripción de la inversión

Utilización propuesta de los recursos adicionales previstos en el marco del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas de 2017

Párrafo del Plan de Gestión	Asignaciones propuestas por el Comité de Asignación Estratégica de Recursos	Cuantía aprobada	Descripción de la inversión	Beneficios previstos
203	Servicios básicos de la plataforma digital de gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia (SCOPE)	2.000	<p>multifuncional garantizará el mantenimiento y la actualización de las herramientas y orientaciones institucionales sobre las transferencias de base monetaria cuando proceda.</p> <p>La plataforma digital de gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia es un ingrediente esencial en la estrategia del PMA. Mediante esta inversión se garantizará que la plataforma se aproveche eficazmente en todas las operaciones del PMA, que cuente con la necesaria asistencia técnica en los despachos regionales y la Sede, que se siga desarrollando técnicamente y que los controles internos que instaura contribuyan a mitigar el riesgo y a mejorar la observancia de los controles definidos en el modelo operativo estándar del PMA.</p> <p>OBJETIVO: Capacidad, en la Sede y a nivel regional, para la orientación normativa, el desarrollo y el mantenimiento técnicos, la coordinación, la supervisión y el desarrollo de la capacidad del personal para todas las operaciones, sean de asistencia en especie, transferencias de base monetarias o asistencia técnica a los gobiernos en materia de herramientas y métodos digitales para la</p>	<p>La financiación que se solicita con cargo al presupuesto AAP para esta capacidad de gestión permitirá un apoyo sostenido desde la Sede y los despachos regionales para los siguientes productos tangibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • en la Sede, orientación normativa, capacidad de desarrollo operativo y capacidad de coordinación en emergencias en los ámbitos de la gestión de la identidad de los beneficiarios, servicios biométricos, servicios digitales en relación con las redes de seguridad y protección social y servicios financieros digitales • en la Sede, servicio de apoyo para el análisis de riesgos y la observancia de las normas • en la Sede, servicios de desarrollo y mantenimiento de la tecnología • en los despachos regionales,

Utilización propuesta de los recursos adicionales previstos en el marco del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas de 2017

Párrafo del Plan de Gestión	Asignaciones propuestas por el Comité de Asignación Estratégica de Recursos	Cuantía aprobada	Descripción de la inversión	Beneficios previstos
			gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia.	coordinación de proyectos y apoyo para evaluaciones sectoriales de la tecnología de la información, apoyo al diseño de proyectos, gestión de proveedores de servicios técnicos, supervisión técnica, y apoyo a la ejecución de proyectos <ul style="list-style-type: none"> • en los despachos regionales, apoyo técnico que incluya un servicio de asistencia disponible las 24 horas del día todos los días de la semana, apoyo <i>in situ</i> para la ejecución y capacitación <i>in situ</i>
Otros				
204	Centro de recursos en materia de asociaciones	355	El Centro de recursos en materia de asociaciones se concibió y desarrolló con idea de proporcionar al personal del PMA, sobre todo al que trabaja sobre el terreno, asesoramiento y apoyo sobre cómo determinar, crear y mantener asociaciones eficaces, por lo que constituye una herramienta clave para poner en práctica la estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones. Se seguirán desarrollando los recursos siguientes: orientaciones sobre evaluación de asociados potenciales; extracción de enseñanzas de las asociaciones que haya tenido éxito; instrumentos de evaluación de las asociaciones; apoyo técnico, y base de	El Centro de recursos en materia de asociaciones proporcionará información y orientaciones sobre cómo participar en diversos tipos de asociación con diferentes objetivos, teniendo en cuenta las oportunidades y analizando los riesgos.

Utilización propuesta de los recursos adicionales previstos en el marco del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas de 2017

Párrafo del Plan de Gestión	Asignaciones propuestas por el Comité de Asignación Estratégica de Recursos	Cuantía aprobada	Descripción de la inversión	Beneficios previstos
			<p>datos central con información exhaustiva actualizada sobre asociados clave. Se prestará atención al intercambio de orientaciones y herramientas existentes cuando sea posible, y se desarrollarán nuevas herramientas cuando se detecten carencias. El ulterior desarrollo del Centro de recursos en materia de asociaciones se realizará en alineación con la reforma de WFPGo, a la vez que se prestará atención asimismo a las “comunidades” del PMA en evolución, una de las cuales será la de las asociaciones.</p>	
205	Capacidad mínima del Centro de operaciones del PMA	500	<p>El PMA mantiene un Centro de operaciones (OPSCEN) en su Sede de Roma. La financiación es esencial para garantizar una capacidad operacional básica del Centro de operaciones a fin de que pueda prestar un apoyo operacional esencial tanto al personal directivo como a las oficinas sobre el terreno.</p>	<p>Se conseguirá una toma de decisiones más fundamentada y, por tanto, se actuará con mayor eficacia gracias a la mayor comprensión de las situaciones y a la anticipación de los problemas. Algunos elementos son:</p> <p>a. elaboración de una visión de conjunto de las operaciones por medio de reuniones informativas diarias, semanales, mensuales y trimestrales, así como <i>ad hoc</i>, con productos tanto internos como externos.</p>

Utilización propuesta de los recursos adicionales previstos en el marco del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas de 2017

Párrafo del Plan de Gestión	Asignaciones propuestas por el Comité de Asignación Estratégica de Recursos	Cuantía aprobada	Descripción de la inversión	Beneficios previstos
-----------------------------	---	------------------	-----------------------------	----------------------

b. Apoyo a la gestión de las intervenciones de emergencia, en particular para que el personal directivo superior aplique el Protocolo de activación de las intervenciones de emergencia, los equipos de tareas estratégicos, los equipos de tareas operacionales y los equipos de gestión de crisis.

c. Apoyo a la gestión de incidentes críticos o crisis, entre otras cosas mediante una línea telefónica directa para los directores en los países o los directores regionales disponible las 24 horas todos los días de la semana, con el fin de notificar incidentes críticos y, en caso de activación de intervenciones para gestionar incidentes críticos o crisis, proporcionar información que pueda transmitirse al personal, a sus familias y al personal de los asociados, así como a entidades asociadas en todos los lugares donde trabaja el PMA que muestren preocupación por el bienestar de los compañeros.

Utilización propuesta de los recursos adicionales previstos en el marco del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas de 2017

Párrafo del Plan de Gestión	Asignaciones propuestas por el Comité de Asignación Estratégica de Recursos	Cuantía aprobada	Descripción de la inversión	Beneficios previstos
	<p>Apoyo a la Oficina de Ginebra para trasladarse a unos locales más seguros y convenientemente situados</p>	<p align="center">85</p>	<p>La oficina de Ginebra necesita espacio de oficinas más moderno y seguro, ya que el edificio actual no cumple las normas mínimas operativas de seguridad (MOSS). La reinstalación en una nueva ubicación más segura, que respetara los criterios de eficiencia energética y fuera conforme con las normas sobre tecnologías de la información y la comunicación contribuiría a cumplir los compromisos del PMA con respecto al deber de proteger a su personal.</p>	<p>d. Disponibilidad de todos los datos geoespaciales que sean necesarios.</p> <p>- Cumplimiento de los compromisos con respecto al deber de protección del personal al trasladarse a un entorno más seguro, que respete unos criterios de eficiencia energética y sea conforme con las normas sobre tecnologías de la información y la comunicación. Mayor eficiencia y bienestar del personal al trasladarse a una ubicación que permitiría una mayor colaboración con los asociados y los Estados Miembros, realzando la imagen del PMA como actor humanitario. Todo ello podría redundar en mejores asociaciones; una colaboración más regular con los representantes de los Estados Miembros y, tal vez, más financiación; más tiempo disponible para la labor de análisis y una mayor comprensión de las principales preocupaciones y cuestiones de la agenda internacional.</p>

Utilización propuesta de los recursos adicionales previstos en el marco del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas de 2017

Párrafo del Plan de Gestión	Asignaciones propuestas por el Comité de Asignación Estratégica de Recursos	Cuantía aprobada	Descripción de la inversión	Beneficios previstos
	Total de asignaciones propuestas	12.991		